

0000001

# **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE SAN JOSÉ DE ALLURIQUIN S.A.**

CUANTÍA: 4520.00

D.L.F.B. 1.

## COPIA.

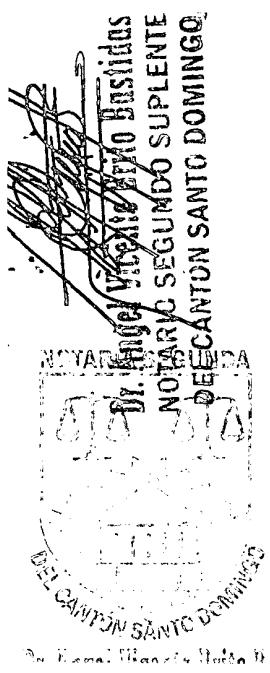
2013-23-01-02-P004738

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a **VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.** - Ante mí el Notario Segundo Suplente de este Cantón Doctor **Ángel Vicente Brito Bastidas**, , según acción de personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres-DNP-, de fecha diez y nueve de Octubre del año dos mil once, **COMPARAECÉ**: El señor **TEOBALDO TARCISIO NOGALES GUILLEN**, en calidad de Gerente General de la compañía de transporte San José de Alluriquín S.A. conforme

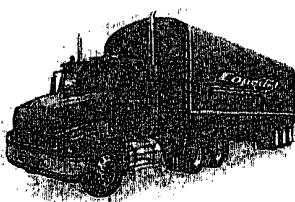
Dr. Nagel's Geodetic Works

consta en el nombramiento que se adjunta. El compareciente es vecino de este lugar mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe y dice: Que comparece al otorgamiento de la presente escritura, sin coacción, amenaza temor reverencial, ni promesa o seducción; y, en forma libre y voluntaria me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de la notaría a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:COMPARECIENTE:** El Señor **TEOBALDO TARSICIO NOGALES GUILLEN**, en calidad de **Gerente General de la compañía de transporte San José de Allurquin S.A.** conforme prueba en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsàchilas que en copia certificada se acompaña y además autorizado para la suscripción de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de diciembre del dos mil doce que también se adjunta.- El compareciente es ciudadano Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la Parroquia Allurquin perteneciente al Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo domingo de los Tsachilas, ocasionalmente en esta ciudad, mayor de edad, plenamente capaz. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES: UNO).- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.** Es una compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en la Parroquia Allurquin perteneciente al Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia del Pichincha, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo, Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, el ocho de junio del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el diecinueve de octubre del dos mil seis, bajo el numero ciento sesenta y dos, tomo cuarenta, Repertorio numero mil cuatrocientos setenta y cinco, con un capital de MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS. **DOS).-La Junta General extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.** Celebrada en la ciudad de Santo Domingo el primero de diciembre del dos mil doce, Resolvió por unanimidad el aumento de Capital de la compañía en la suma de cuatro mil quinientos veinte dólares de los estados Unidos de norte América y la reforma de los estatutos respectiva. **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL.**-El compareciente señor TEOBALDO TARSICIO NOGALES GUILLEN en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A., y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha primero de diciembre



del dos mil doce, declara que aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de cuatro mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de norte América, aumento que los accionistas lo pagan en dinero efectivo o numerario, según el cuadro de integración de capital que se agrega en calidad de documento habilitante. **CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS;** en consecuencia el compareciente procede a reformar El capital de la compañía **DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A. ES DE SEIS MIL DOCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Y divididos en trescientas once acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una numeradas del cero cero uno al trescientos once inclusive". **QUINTA:** El compareciente declara bajo juramento los siguientes hechos: **a).- Que el aumento de capital Social está correctamente integrado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que todos los accionistas son ecuatorianos, y que además el cuadro de integración de capital refleja claramente la integración y pago sin que se hayan intervenido los accionistas que no hicieron el aporte ni en numerario ni en especie; b).- Que a la presente fecha la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni tampoco deudora del Instituto de Seguridad social. Señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de ley para perfeccionar la validez de esta escritura".- **Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y****



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

0030003

Telf: 3790 - 074

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Santo Domingo, el día 01 de diciembre de 2012 siendo las 19h55p.m. se reúnen en el local de la oficina, ubicada en la Asociación La Magdalena Av. De los colonos local # 23 frente a la gasolinera de Petrocomercial, para el sábado, 01 diciembre de 2012, a las 19H00 p.m., bajo la dirección del Presidente de la Compañía Sr. Jorge Changoluisa y actuando como Secretario el Sr. Tarsicio Nogales, Gerente General de la Empresa, concurre también a esta Junta General Extraordinaria el Sr. Jorge Andino, comisario de la Compañía, la misma que fue convocada en forma individual, a esta Junta concurren los siguientes Accionistas.

Sr. Rodolfo Alba Cruz representando 1 Acciones de 20 dólares cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Sr. Jorge Teodoro Andino representando 4 Acciones de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada

Sr. Diego Carrillo Guillen representando 1 Acciones de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Jorge Changoluisa Paredes representando 2 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Nerys Escudero Nogales representando 4 Acciones de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada

Sr. Franklin Guillen Andino representando 10 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

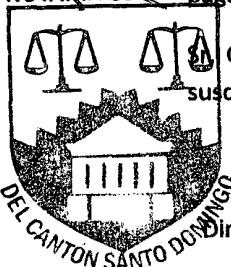
Sr. Estalin Guillen Garfalo representando 1 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Luis Guillen Gordillo representando 2 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Juan Guillen Granja representando 3 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Luis Medina Gordillo representando 6 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

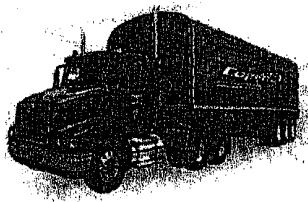
NOTARIA SEGUNDA pagada.



Guido Mosquera Andrade representando 2 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Dr. Angel Vicente Brito B  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a Gasolinera "Petrocomercial"



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

Telf: 3790 - 074

*Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador*

Sr. Jorge Mosquera Andrade representando 2 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Edwin Nogales Andino representando 1 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada

Sr. Agapito Nogales Granja representando 1 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Germánico Nogales Guillen representando 3 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Tarsicio Nogales Guillen representando 5 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Eduardo Nogales Viteri representando 5 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Fernando Pilatuna Chiguano representando 1 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Vicente Yáñez Martínez representando 1 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Edgar Yugi Sosa representando 1 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. José Yugi Sosa representando 4 Acción de 20 dólares cada una totalmente suscrita y pagada.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.**

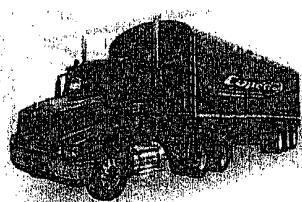
## CONVOCATORIA.

De conformidad con las normas de la ley de Compañías y del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A., a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Compañía, ubicada en la Asociación La Magdalena Av. De los colonos local # 23 frente a la gasolinera de Petrocomercial, para el sábado, 01 diciembre de 2012, a las 19H00 p.m., para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quórum.

2.- Informe de Presidente

Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a Gasolinera "Petrocomercial"



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

Telf: 3790 - 074

0000004

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

3.- Informe de Gerencia

4.-Aumento de Capital

5.-Reforma de los estatutos en los de la compañía,

6.- Lectura del acta, aprobación y clausura.

**Se convoca de manera especial al Sr. Jorge Andino Comisario de la Compañía**

Sr. Tarsicio Nogales

Sr. Jorge Changoluisa Paredes

GERENTE – GENERAL

PRESIDENTE

1.- Constatación el Quórum.- Estando Presentes 21 accionistas que representan 62 acciones que representan el 72.94 % del Capital Pagado de la Compañía, hay Quórum para instalar la sesión, se inicia la sesión siendo las 19h58 pm con palabras del Presidente quien da la bienvenida a los presentes agradeciéndole por su concurrencia a esta junta con lo cual da por instalada la junta General extraordinaria.

2.- Informe de Presidencia.- Se da lectura al informe el mismo que es aceptado por unanimidad de los presentes se adjunta a la presente acta.

3.- Informe de Gerente General, El Presidente pide se continúe con el siguiente punto del orden del día, se le concede la palabra al Sr. Tarsicio Nogales y procede a explicar uno por uno su informe quien lo realiza de forma oral y escrita para de esta manera ir explicando los alcances de este informe el cual estuvo centralizado en 4 puntos principales, con sus respectivas preguntas y respuestas respecto al tema. Se aprueba por unanimidad de los presentes se adjunta al acta el informe.

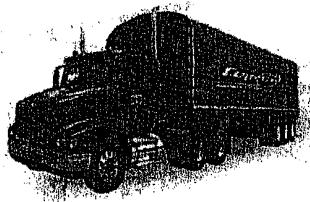
4.- Aumento de Capital. El presidente pide al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día luego de varias discusiones y acuerdos se resuelve sacar la siguiente Resolución:

**NOTARIA SEGUNDA** ve por unanimidad de los presentes en aumentar el capital social de la empresa en \$4.520.00 dólares americanos en numerario, para que de esta manera quede el capital social de la compañía en seis mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América



Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a Gasolinera "Petrocomercial"

Dr. Angel Vicente Brito B  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A."

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

Telf: 3790 - 074

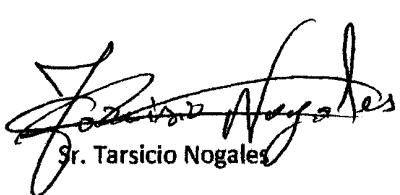
*Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador*

Además se publicará por la prensa de mayor circulación, el Art. 181 de la Ley de Compañías para que se haga el uso de este derecho que está consagrado en la Ley.

## 5.-Reforma de los estatutos en los de la compañía

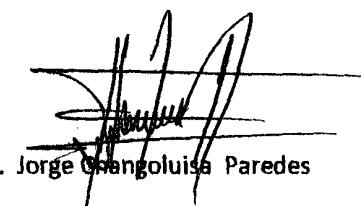
Por unanimidad se resuelve reformar el Art. Quinto.- CAPITAL SOCIAL donde dirá EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE \$6.220 DOLARES AMERICANOS. Y Divididos entre en trescientos once acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una numeradas del cero cero uno al trescientos once inclusive. Este punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- Lectura del acta, aprobación y clausura, sin tener otro punto que tratar el Secretario pide un receso de 10 minutos para la elaboración del acta siendo las 21H30 p.m. y se reinstala a las 21H40 pm., para proceder lectura al acta, la misma que es aceptada por unanimidad de los presentes siendo las 21h45 p.m. se clausura la sesión, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y el Secretario que lo certifica.-



Sr. Tarsicio Nogales

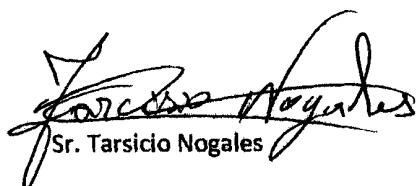
GERENTE - GENERAL



Sr. Jorge Chango Luisa Paredes

PRESIDENTE

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS**



Sr. Tarsicio Nogales

GERENTE - GENERAL

Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a Gasolinera "Petrocomercial"



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A."

0000005

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

Telf: 3790 - 074

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

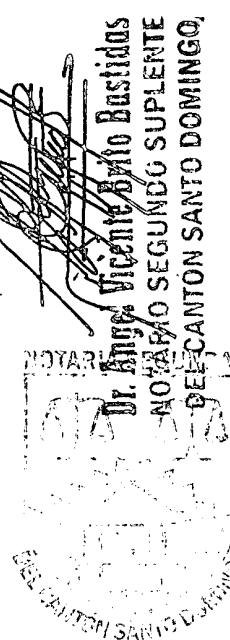
## ASISTENCIA DE ACCIONISTAS

01 DE DICIEMBRE 2012



1. ALBA CRUZ RODOLFO RAMIRO
2. ANDINO GRANJA JORGE TEODORO
3. AYALA GUANOTUÑA ANGEL RUBEN
4. BARRERA GUEVARA CARLOS FRANKLIN
5. CARRILLO GUILLEN DIEGO FERNANDO
6. CARRILLO GUILLEN GILBERTO FABIAN
7. CARRILLO GUILLEN LUIS WILFRIDO
8. CHANGOLUISA PAREDES HERIBERTO JORGE
9. CRESPO CARVAJAL LUIS ERNESTO

Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a Gasolinera "Petrocomercial"





## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"

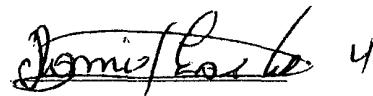
0030006

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

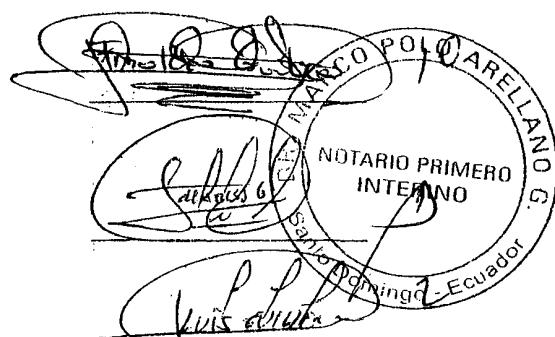
Telf: 3790 - 074

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

10. ESCUDERO NOGALES NERYS RAMIRO

 4

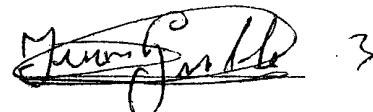
11. GUILLEN ANDINO FRANKLIN SEGUNDO



12. GUILLEN GAROFALO ESTALIN CHARLES

13. GUILLEN GORDILLO LUIS ANIBAL

14. GUILLEN GRANJA JUAN ADAN

 3

15. JÁCOME TOSCANO LUIS ALBERTO

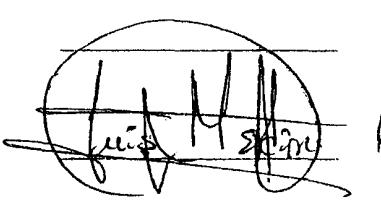
16. LOMBEIDA VINUEZA MISael ARTURO



17. MANOSALVAS ANDINO WILLIAN JOSE

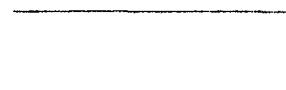


18. MEDINA GORDILLO EDISON IVAN



19. MEDINA GORDILLO LUIS GUSTAVO

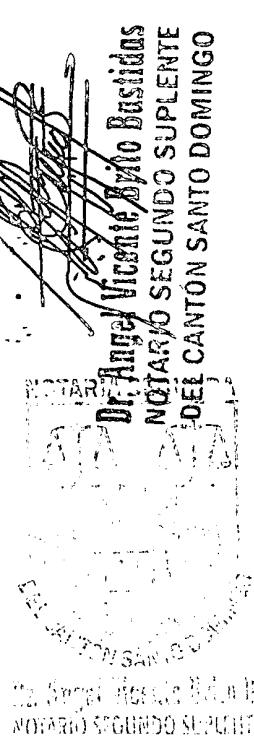
20. MEDINA GORDILLO PATRICIO JAVIER

 6

21. MENA LUIS GERARDO



Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a  
Gasolinera "Petrocomercial"

Dr. Amílcar Vicente Busto Buscados  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  




## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

0000007

Telf: 3790 - 074

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

22. MOSQUERA ANDRADE GUIDO HERNAN

23. MOSQUERA ANDRADE JORGE REINALDO

24. NOGALES ANDINO CLEBER RAMIRO

25. NOGALES ANDINO EDWIN SILFREDO

26. NOGALES GRANJA EUBOLO AGAPITO

27. NOGALES GUILLEN JOSÉ GERMANICO

28. NOGALES GUILLEN TEOBALDO TARSICIO

29. NOGALES NOGALES FREDDY BLADIMIR

30. NOGALES URIBE DIOMEDES VÍNICO

31. NOGALES VITERI EDUARDO PAUL

32. PEREZ CADENA CARLOS RAMON

33. PIJATUÑA CHIGUANO FERNANDO DANIEL

34. VALAREZO AGUIAR MARIA LIISA

Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a  
Gasolinera "Petrocomercial"

Dr. Angel Bustos  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

0030008

Telf: 3790 - 074

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

35. YANEZ MARTINEZ VICENTE HERMEL

*Yanez Martinez*

1

36. YUGSI SOSA EDGAR JOFRE

*Edgar yugsi*

1

37. YUGSI SOSA JOSE EDWIN

*Edwin yugsi*

4

DOY FE QÜÉ LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NÚMERO DE **CUATRO**  
FOJAS ANTECEDE(N), CONCUERDA(N) CON EL (LOS)  
DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)  
SANTO DOMINGO. **06 AGO 2013**



**Dr. Marco Polo Arellano Guerra**  
NOTARIO PRIMERO INTERINO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

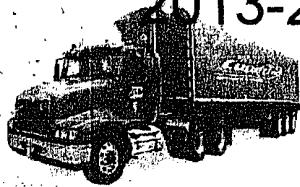


Dr. **Marco Polo Arellano**  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. **Marco Polo Arellano**  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a  
Gasolinera "Petrocomercial"

Dr. **Marco Polo Arellano**  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



2013-23-01-02-D03560

**COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO  
"SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"**

0000009

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

Telf: 3790 - 074

*Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador*

Santo Domingo de los Tsáchilas, 22 de Noviembre del 2012

Sr.

NOGALES GUILLEN TEOBALDO TARSICIO

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A. Debidamente facultada por el reglamento de la misma, en sesión celebrada el 21 de Noviembre del 2012 nombró a UD. GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo Estatutario de DOS AÑOS contado a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Santo Domingo de los Colorados, 08 de Junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 19 de Octubre de 2006, Tomo No.- 40, Repertorio No.- 1475, inscripción No.- 162.

La representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente General.  
Al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Jorge Changoluisa Paredes  
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha aceptó el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, y agradezco por la designación de la que he sido objeto.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 22 de Noviembre del 2012

Sr. TEOBALDO TARSICIO NOGALES GUILLEN  
C.I. N° 1704897089

Nacionalidad: ecuatoriano  
Domicilio: Barrio San Miguel: Calle 24 de Mayo.



Dirección: Av. Los Colonos, Aso. La Magdalena Local N° 23 tras el Terminal Terrestre frente a Gasolinera "Petrocomercial"

0000010

CENTRO • SANTO DOMINGO • JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2012

# 20 DE TERROR

CONTACTENOS  
SI TIENE UNA  
HISTORIA QUE  
CONTAR ESCRIBA:



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO  
"SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"**

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

Half: 3790 - 074

Santa Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

## INTERES GENERAL

Se comunica a los señores accionistas que la compañía de TRANSPORTE PESADO SAN JOSÉ DE ALLURIQUIN S.A., que la Junta General Extraordinaria del 01 de diciembre del 2012, resolvió aumentar el Capital suscrito en la cantidad de (4.520) cuatro mil quinientos veinte dólares americanos y pagar en numerario; para que hagan uso del derecho preferente de conformidad en el Art. 181 de la Ley de Compañías.

## Atentamente

• Sr. Tarsicio Nogales  
GERENTE

**Sr. Jorge Changoluisa**  
**PRESIDENTE**

DR. ANGEL VICENTE BRITO RESTAURANTE  
MIGUEL SEGUINDE SUCURSAL  
SELECCION SAN JOSE GUATEMALA

DR. ANNE  
NOTAR  
BELLA

0000011

CENTRO • SANTO DOMINGO • JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

## 10 ECUADOR



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO  
"SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A"**

Resolución N° 06 -Q.I.J. 2935 del 15-08-06

Telf: 3790 + 074

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

## **CONVOCATORIA**

De conformidad con las normas de la ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A., A la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Compañía, ubicada en la Asociación La Magdalena Av. De los Colonos local #23 frente a la gasolinera de Petrocomercial, para el día sábado, 01 de diciembre del 2012, a las 19H:00.pm., para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum
  - 2.- Informe de Presidente
  - 3.- Informe de Gerencia
  - 4.-Aumento de Capital
  - 5.- Reforma de los estatutos en los de la compañía
  - 6.- Lectura del acta, aprobación y clausura

**Se convoca de manera especial al señor: Jorge Andino  
Comisario de la Compañía**

**Sr. Tarsicio Nogales  
GERENTE GENERAL**

**Sr. Jorge Changoluisa Paredes  
PRESIDENTE**

ESTADO DE  
MEXICO

AUCTION DE  
PERSONALREPÚBLICA DEL ECUADOR  
FUCIÓN JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURANro. 803-DNP  
Fecha 19/oct/2011

## ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO

## Resolución

Nro  
Fecha 27/sep/2011

3 BRITO

4 BASTIDAS

5 ANGEL VICENTE

6 Rige A Partir De

Apellidos

Nombre

7 Rige Hasta

0000012

5 Cédula de  
Ident. 170315035-46 Cédula  
Militar7 Certificado de  
Votación

8 Tipo Acción de Personal Encargo CJT

9 Explicación

El Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, en sesión ordinaria del 27 de septiembre del 2011, resolvió: 1.- Acoger los informes técnico y jurídico presentados en memorando N° 710-DNP-CJT de 12-09-2011 y 1587-DAJ-CJT-2011-EB de 9-09-2011, mediante los cuales manifiestan que la reconsideración solicitada por el Dr. Angel Vicente Brito Bastidas, de la resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, dictada el 29 de agosto del 2011, relacionado a los nombramientos provisionales de los señores Notarios, debe ser resuelta favorablemente, 2.- Se deja sin efecto el encargo realizado por sorteo de la Notaría Segunda al Dr. Carlos Ojeda Jaramillo y 3.- ENCARGAR la Notaría Segunda del Cantón Santo Domingo de los Tejachilas al Dr. Angel Vicente Brito Bastidas.

De acuerdo a la delegación otorgada por el Director General del Consejo de la Judicatura de Transición, al Director Nacional de Personal que consta en memorando N° 379-DG-CJT-DC de 16 de agosto del 2011, se legaliza la correspondiente acción a personal.

Memorando N° 2328-2011-DG-CJT-DR.18 de octubre del 2011.

## 10. Situación Actual

Dependencia

Departamento

Puesto

Remuneración Unif.

Lugar de Trabajo

Partida

## 11. Situación Propuesta

Dependencia

ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO

Departamento

NOTARIA SEGUNDA DE SANTO DOMINGO

Puesto

NOTARIO SUPLENTE (Encargado)

Remuneración Unif.

0

Lugar de Trabajo

SANTO DOMINGO

Partida

2011-010-9999-0000-20-00-000-001-C81

510105-0000-001-0000-0000-54100

12. La persona reemplaza a  
Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

10. Boleto Nro  
Fecha

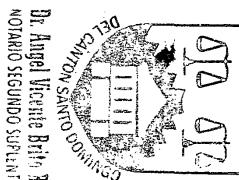
n/a/a/a/a



Ing. Márcc. Pol. García Terán

DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

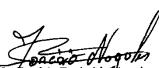
ANGEL VICENTE  
BASTIDASNOTARIO SEGUNDO  
SANTO DOMINGO



NOTARIA SEGUNDA

ACCIONISTAS	CAPITAL	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL			
		TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.		NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
		AUMENTO DE CAPITAL	PAGO EN NUMERARIO		
1 ALBA CRUZ RODOLFO RAMIRO ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
2 ANDRES GUILLERMO TESORO ✓	80	200	200 ✓	280 ✓	14
3 AYALA GUILLERMO ANGEL RUBEN ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
4 BARRERA GOMEZ FRANKLIN ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
5 CARRILLO GUILLEN DIEGO FERNANDO ✓	20	80	80 ✓	100 ✓	5
6 CARRILLO GUILLEN GILBERTO FABIAN ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
7 CARRILLO GUILLEN LUIS WILFRIDO ✓	40	200	200 ✓	240 ✓	12
8 CHANGOLUSA PAREDES HENIBERIO JORGE ✓	40	240	240 ✓	280 ✓	14
9 CRESPO CARVAJAL LUIS ERNESTO ✓	20	0	0 ✓	20 ✓	1
10 ESCUDERO NOGALES NERYS RAMIREZ ✓	80	200	200 ✓	280 ✓	14
11 GUILLEN ANDINO FRANKLIN SEGUNDO ✓	200	280	280 ✓	480 ✓	24
12 GUILLEN GAROFALO ESTALIN CHARLES ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
13 GUILLEN GORDILLO LUIS ANIBAL ✓	40	200	200 ✓	240 ✓	12
14 GUILLEN GRANJA JUAN ADAN ✓	60	200	200 ✓	260 ✓	13
15 JACOME TOSCANO LUIS ALBERTO ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
16 LOMBEIDA VINUEZA MISael ARTURO ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
17 MANOSALVAS ANDINO WILLIAN JOSE ✓	20	0	0 ✓	20 ✓	1
18 MEDINA GORDILLO EDISON IVAN ✓	20	0	0 ✓	20 ✓	1
19 MEDINA GORDILLO LUIS GUSTAVO ✓	120	240	240 ✓	360 ✓	18
20 MEDINA GORDILLO PATRICIO JAVIER ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
21 MENA LUIS GERARDO ✓	20	0	0 ✓	20 ✓	1
22 MOSQUERA ANDRADE GUIDO HERNAN ✓	40	200	200 ✓	240 ✓	12
23 MOSQUERA ANDRADE JORGE REINALDO ✓	40	200	200 ✓	240 ✓	12
24 NOGALES ANDINO CLEBER RAMIRO ✓	80	320	320 ✓	400 ✓	20
25 NOGALES ANDINO EDWIN SILFREDO ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
26 NOGALES GRANJA EUBOLIO AGAPITO ✓	20	200	200 ✓	220 ✓	11
27 NOGALES GUILLEN JOSÉ GERMANICO ✓	60	200	200 ✓	260 ✓	13
28 NOGALES GUILLEN TEOBALDO TARSICIO ✓	100	200	200 ✓	300 ✓	15
29 NOGALES NOGALES FREDDY BLADIMIR ✓	120	200	200 ✓	320 ✓	16
30 NOGALES URIBE DIOMEDES VINICIO ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
31 NOGALES VITERI EDUARDO PAUL ✓	100	200	200 ✓	300 ✓	15
32 PEREZ CADENA CARLOS RAMON ✓	20	0	0 ✓	20 ✓	1
33 PILATUNA CHIGUANO FERNANDO DANIEL ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
34 VALAREZO AGUAR MARIA LUISA ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
35 YANEZ MARTINEZ VICENTE HERMEL ✓	20	200	200 ✓	220 ✓	11
36 YUGSI SOSA EDGAR JOFRE ✓	20	40	40 ✓	60 ✓	3
37 YUGSI SOSA JOSE EDWIN ✓	80	240	240 ✓	320 ✓	16
TOTALES:-	1700	4520	4520	6220	311

Certifico que es fiel copia del Original que reposa en nuestros archivos.

  
Francisco Teobaldo Nogales Guillen

COMPANIA DE TRANSPORTES  
PESADO  
SAM : 18 DE ALLURIQUIN S.A.  
R: 179206271-701

0000013



# ESTUDIO JURIDICO G&G

**ASUNTOS:** Societario, Tránsito, Civiles  
Penales, Patentes y Marcas

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de la notaría a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:COMPARCIENTE:** El Señor TEOBALDO TARSICIO NOGALES GUILLEN, en calidad de Gerente General de la compañía de transporte San José de Allurquin S.A. conforme prueba en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsàchilas que en copia certificada se acompaña y además autorizado para la suscripción de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de diciembre del dos mil doce que también se adjunta.- El compareciente es ciudadano Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la Parroquia Allurquin perteneciente al Cantón

**Notaria Segunda**  
Santo Domingo, Provincia de Santo domingo de los Tsachilas,  
ocasionalmente en esta ciudad, mayor de edad, plenamente  
capaz. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO).**- COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A. Es una  
compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal  
en la Parroquia Allurquin perteneciente al Cantón Santo  
Domingo de los Colorados, Provincia del Pichincha, constituida  
mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda  
del Cantón Santo Domingo, Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, el  
ocho de junio del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil



# ESTUDIO JURÍDICO G&G

**ASUNTOS:** Societario, Tránsito, Civiles  
Penales, Patentes y Marcas

Del Cantón Santo Domingo el diecinueve de octubre del dos mil seis, bajo el numero ciento sesenta y dos, tomo cuarenta, Repertorio numero mil cuatrocientos setenta y cinco, con un capital de MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS. **DOS).**-La Junta General extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A. Celebrada en la ciudad de Santo Domingo el primero de diciembre del dos mil doce, Resolvió por unanimidad el aumento de Capital de la compañía en la suma de cuatro mil quinientos veinte dólares de los estados Unidos de norte América y la reforma de los estatutos respectiva.

**TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL.**-El compareciente señor TEOBALDO TARSICIO NOGALES GUILLEN en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A., y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha primero de diciembre del dos mil doce, declara que aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de cuatro mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de norte América, aumento que los accionistas lo pagan en dinero efectivo o numerario, según el cuadro de integración de capital que se agrega en calidad de documento habilitante;.

NOTARIO  
ESTUDIO JURÍDICO G&G  
NOTARIO  
SEGUNDO SUPERINTENDENTE  
NOTARIO  
SEGUNDO SUPERINTENDENTE



# ESTUDIO JURIDICO G&G

ASUNTOS: Societario, Tránsito, Civiles  
Penales, Patentes y Marcas

**CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS;** en consecuencia el compareciente procede a reformar El capital de la compañía DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A. **ES DE SEIS MIL DOCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Y divididos en trescientas once acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una numeradas del cero cero uno al trescientos once inclusive". **QUINTA:** El compareciente declara bajo juramento los siguientes hechos: **a).-** Que el aumento de capital Social está correctamente integrado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que todos los accionistas son ecuatorianos, y que además el cuadro de integración de capital refleja claramente la integración y pago sin que se hayan intervenido los accionistas que no hicieron el aporte ni en numerario ni en especie; **b).-** Que a la presente fecha la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni tampoco deudora del Instituto de Seguridad social. Agregué usted señor Notario las demás clausulas de rigor y estilo.

Atentamente.

Miguel Ángel Guamán Guerra

Mat. # 17-2003-84

ABOGADO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

# Registro Mercantil Santo Domingo

0030017

TRÁMITE NÚMERO:  
415

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

### ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2151
FECHA DE REPERTORIO:	26/11/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	524
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

AUTORIDAD NOMINADORA:	
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO:	03/12/2012
RESOLUCIÓN:	
FECHA DE RESOLUCIÓN:	21/11/2012
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PEÑASCO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

ESTA ACTA ESTÁ FIRMA PESADA  
CANTÓN SANTO DOMINGO  
SEGUNDO SUSTITUTO

#### DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
704897089	NOGALES GUILLEN TEOBALDO TARSICIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NOVIAJA SEGUNDO INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

# Registro Mercantil Santo Domingo

0000018

TRÁMITE NÚMERO: 415

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, QUEDA  
INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUÉ SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2151
FECHA DE REPERTORIO:	26/11/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	524
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/OTRO:	22/11/2012
FECHA DEL CONTRATO/OFICIO/RESOLUCIÓN:	21/11/2012
NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

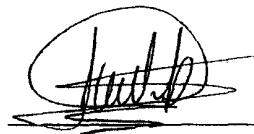
#### 5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



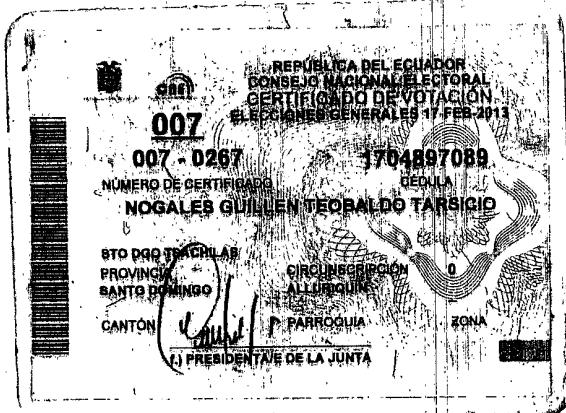
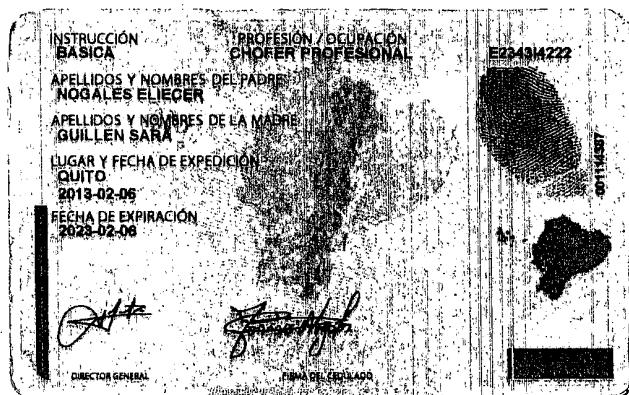
  
**JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

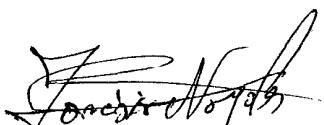


0000019

*Joseph Hoyos*



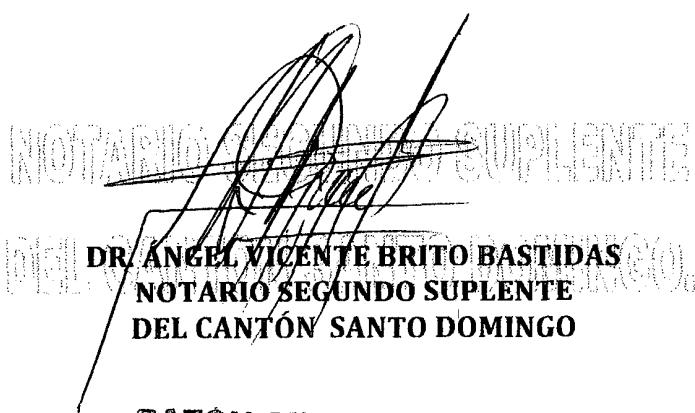
habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor Abogado Miguel Ángel Guamán Guerra afiliado al foro de abogados al consejo de la judicatura, matricula número diez y siete guion dos mil tres guion ochenta y cuatro".- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto **quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.**



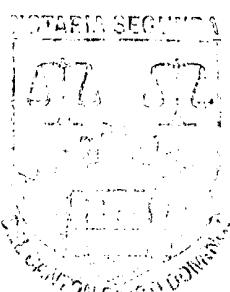
TEOBALDO TARSICIO NOGALES GUILLEN  
C.C # 170489708-9  
GERENTE GENERAL COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.



HUELLA DIGITAL



DR. ÁNGEL VICENTE BRITO BASTIDAS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Ángel Vicente Brito Bastidas  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGO  
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
Tercia COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.  
EL 04 DE Julio 2013

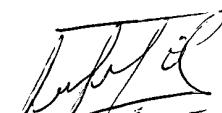


Dr. Ángel Vicente Brito Bastidas  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000022

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON:- Tome nota al margen de la escritura matriz de fecha veinte y cuatro de junio del año dos mil trece, la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.005891 de fecha veinte y nueve de noviembre de dos mil trece , suscrita por el señor Doctor Eddy Viteri Garcés, en su calidad de DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE SE APRUEBA, el aumento del capital suscrito de mil setecientos (1700.00) a seis mil doscientos veinte (6.220.00) y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A, en los términos constantes en la referida, de conformidad con el artículo primero de dicha resolución doy cumplimiento al artículo segundo de la resolución y toma nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto, en su orden .- Santo Domingo, catorce de Enero del dos mil catorce .- Doy fe

  
MSc. Martha Obando G.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTO SANTO DOMINGO



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 345

0000023

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704897089	NOGALES GUILLEN TEOBALDO TARSICIO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

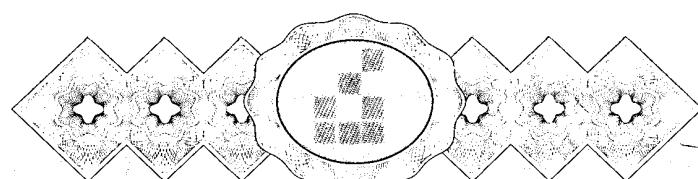
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	24/06/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.005891
FECHA RESOLUCIÓN:	29/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSE DE ALLURIQUIN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Nº 017882

IMP. FGM. ea

Capital	6220,00
---------	---------

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZÓN.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2006 CON EL NUMERO 162, REPERTORIO 1475 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** SANTO DOMINGO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

  
**JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA